



Dirección General Recursos Humanos y de
Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA

Comunidad de Madrid

Registro de Fundaciones

(MR)

Presidente de la FUNDACIÓN PROYECTO PERSONA
Archivo 798 / HP 664

Mediante el presente escrito se pone en su conocimiento, respecto a la/s solicitud/es nº 03/585804.9/18 que se ha/n practicado en este Registro la/s siguiente/s inscripción/es relativa/s a la Fundación arriba indicada:

***4ª. Tomo CCXIV. Folios 22-23 y cuyo tenor literal es el siguiente:**

“Dª Rosa María Seral Crespo y Dª Concepción Rodríguez Rubin de Celis cesan como patronas de la Fundación y en consecuencia la segunda como Tesorera el 15 de septiembre de 2015 al finalizar el periodo de mandato por el que fueron designadas, según lo inscrito con número de asiento 1º.

D. Pablo Marín López Otero acepta como patrono provisional en documento suscrito con certificado digital el 4 de diciembre de 2018; al haber sido designado por Resolución de 23 de noviembre de 2018 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

D. Manuel Álvarez de Estrada Creus acepta como patrono provisional en documento suscrito con certificado digital el 5 de diciembre de 2018; al haber sido designado por Resolución de 23 de noviembre de 2018 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

D. Pablo Marín López Otero, D. Manuel Álvarez de Estrada Creus, Dª. Concepción Rodríguez Rubín de Celis aceptan ejercer como patronos de la Fundación ante el Patronato, en sesión de 7 de diciembre de 2018; en la que son designados, los dos primeros, y reelegida, la última por un mandato de cuatro años; según certificado suscrito con firma electrónica por la Secretaria el 11 de diciembre de 2018 y con visto bueno suscrito con firma electrónica por el Presidente en la misma fecha.

D. Pablo Marín López Otero y Dª. Concepción Rodríguez Rubín de Celis aceptan ejercer los cargos de Tesorero y Secretaria, respectivamente ante el Patronato, en sesión de 7 de diciembre de 2018; en la que son designados; según el precitado certificado.

En su virtud, inscribo los ceses y las aceptaciones de patronos y cargos en los términos indicados; así resulta de los documentos citados. Madrid, 23 de agosto de 2019”.

Madrid, a fecha de la firma

LA ENCARGADA DEL REGISTRO DE FUNDACIONES
P.S. Resolución de 2 de agosto de 2019
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **100082318385735534588**

En cumplimiento de RGPD de la UE sus datos personales se recogen en la actividad de tratamiento “Registro de Fundaciones”, cuya finalidad es servir de soporte documental para la fe pública registral inherente al Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. El responsable del tratamiento es el Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia. Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar, en su caso, la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Los datos precisos sobre el tratamiento de sus datos personales los puede consultar en www.madrid.org/protecciondedatos. Puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial; en ambos casos haciendo constar la referencia “Ejercicio de derechos de protección de datos”. Puede pedir información sobre derechos en protecciondatosjusticia@madrid.org